

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de enero de 2015, /

ORDEN No.:

LG/0404/0028/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATTYS BUFFET S.A. DE C.V. /

0614-080514-103-2 /

LÍNEA:

403 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS /

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE 2,000 SILLAS, PARA SER UTILIZADO EN EVENTO DE GRADUACIÓN DE CURSOS VOCACIONALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), A DESARROLLARSE EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015 EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 01:00 P.M.; SEGÚN LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: SILLAS COLOR BLANCO, SIN BRAZOS. LA INSTALACIÓN DE LAS SILLAS ESTARÁ TERMINADA A MÁS TARDAR EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2015 A LA 09:00 A.M.; GARANTIZANDO QUE TODO EL SERVICIO QUEDE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO, DEBERÁN SER DESMONTADAS Y RETIRADAS A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE FEBRERO A LA 1:00 P.M. INCLUYE: PERSONAL, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. GRACIELA CASTELLÓN, TEL. 2244-2710, CEL: 7459-5199, E-MAIL: gcastellon@inclusion-social.gob.sv	NO APLICA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,500.00 /

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES. /

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SILLAS, PARA SER UTILIZADAS POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO DE GRADUACIÓN DE LOS CURSOS QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), HA ARROLLADO PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS.

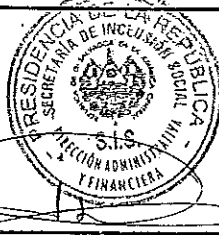
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0065USU(26-01-2015) /

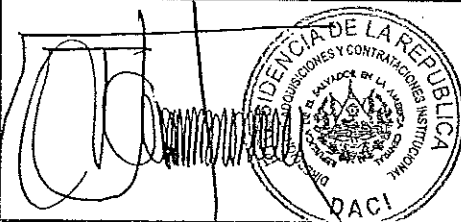
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0028/2015 /

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LUGAR DE INSTALACIÓN Y ENTREGA AUDITORIUM DEL CENTRO DE GOBIERNO DE USULUTÁN, UBICADO EN: FINAL 4ª AVENIDA SUR, CENTRO DE GOBIERNO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



DESIGNADO SIS (PCM)



Id. 80. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: A. C. M. U. S. /

REVISADO POR: /